

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 393

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LIBRE PARLAMENTARIA - PROYECTO DE
RESOLUCION JUSTIFICANDO RESOLUCION DE PENA Nº 174/00

Entró en la Sesión de: 26.09.2000 *AP*

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 393/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 174/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SET. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Sergio Hugo CEJAS Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Neuquén para participar de la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico a realizarse en dicha Provincia los días 20 y 21 de Septiembre del corriente año, según invitación cursada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/NEUQUEN/USH (fecha ida 19/09/00 regreso 22/09/00) y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/NEUQUEN/USH (fecha ida 19/09/00 regreso 22/09/00) a nombre del Legislador Sergio Hugo CEJAS, quién se trasladará a la Provincia de Neuquén para participar de la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico a realizarse en dicha Provincia los días 20 y 21 de Septiembre del corriente año, según invitación cursada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Sergio Hugo CEJAS.

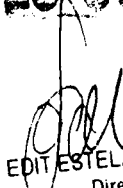
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 174 /2.000.-

ES COPIA FIEL


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
O.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial


ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª
A/C de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"